

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.975

RETIRO, 10 SEP 2018

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.180 del 07.12.92, que modifica la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal Municipal;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto DFL 2-19.602.

DECRETO:

1° Reconócese un Bienio al funcionario de la Planta Municipal que se individualizan y páguese según corresponda, a contar de 01 de septiembre de 2018.

NOMBRE	:	VALENZUELA ACUÑA RAMON
RUT. N°	:	6.518.118-K
BIENIOS ANTERIORES	:	08
BIENIO RECONOCIDO	:	01
TOTAL BIENIOS	:	09

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002 Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


ALCÁZAR RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionario
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Interesado
- Archivo Depo. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/jep